

QUILLOTA, 11 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM- 4119 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Universidad Viña del Mar, presentado por don Adolfo Gaete Ibacache, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **ADOLFO GAETE IBACACHE**, C.I. N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 11 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
BRIAN GAETE MIRANDA	[REDACTED]	[REDACTED]
JAVIER GAETE MIRANDA	[REDACTED]	[REDACTED]

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/bob